



MEMORÁNDUM N° 275 /2021

A : Juan Pablo Torres Guzmán
Jefe División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita prórroga de plazo para responder “Documento Consolidado de Observaciones y Respuestas” del proceso de consulta pública que indica.

Fecha : 12 de mayo de 2021

Junto con saludar, y en el marco del proceso de Consulta Ciudadana del “**ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN PLANTELES PORCINOS QUE, EN FUNCIÓN DE SUS OLORES, GENERAN MOLESTIA Y CONSTITUYEN UN RIESGO A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN**”, solicito a usted prorrogar el plazo indicado en el Memo N°91/2021 para dar respuesta al Documento Consolidado de Observaciones y Respuestas, del 17 de mayo de 2021 al **15 de Julio de 2021**.

La razón para la solicitud de ampliación está fundamentada en, además de la gran cantidad de observaciones recibidas, se contabilizan más de 300 consultas, también por su contenido, el cual, en muchas observaciones implica la lectura, revisión y análisis de informes y estudios, lo que amerita mayor tiempo de respuesta. Por otra parte, también existen consultas recibidas que se refieren a temas jurídicos de importancia, considerando que es la primera normativa de olores a realizar en Chile, como también consultas respecto a su impacto económico y social, además de consultas referidas a materias técnicas que se responderán fundadamente. Lo anterior, requiere un trabajo coordinado y en conjunto a otros equipos del Ministerio, entre ellos el equipo del Departamento de Economía Ambiental y de la División Jurídica, con quienes ya se ha iniciado el trabajo de responder el documento consolidado de observaciones y respuestas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

IVO/JSC/gqs

Adj.:
- Memo N°91/2021

ivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2000186-1d91ed en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>